

RESOLUCIÓN CS N° 328 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de agosto de 2025

Expediente Electrónico N° 109/2025-ING-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 15/2025-ING-CD-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita la designación del Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, como PROFESOR EXTRAORDINARIO en la categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por la Escuela de Ingeniería Civil de la citada Facultad y presenta los siguientes fundamentos:

“ Que el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER recibió el título de “Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta”, el cual le fuera otorgado por Resolución CS N° 132/07, en reconocimiento a la importante labor realizada.

Que, a tal efecto, se meritó su brillante trayectoria científico profesional, como así también la vinculación y compromiso permanente que mantuvo con esta Universidad, a través de la Facultad de Ingeniería, en la que realizó sus estudios de grado.

Que el Dr. OLLER profundizó su formación profesional en reconocidos centros de prestigio académico y jerarquía internacional.

Que, en sus periódicos regresos a Salta, en el ámbito de esta Facultad, dictó diversos cursos, conferencias y charlas sobre temas de su especialidad, posibilitando el conocimiento y la difusión de los métodos y las concepciones más avanzadas de los centros académicos y de investigación de Europa y América, en el desarrollo de la Ingeniería Civil, particularmente en modelos numéricos del cálculo estructural y el riesgo sísmico.

Que mediante Resolución CS N° 44/15, el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER fue designado como “Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta”, en reconocimiento a su trayectoria.

Que para esta nueva distinción se tuvo en cuenta, entre otros aspectos, la prolífica producción científica del Dr. OLLER, de cuyo currículum académico se desprende que había publicado –hasta la fecha del acto administrativo- ciento siete (107) artículos en revistas indexadas con revisión y veinticuatro (24) en libros; dirigido veintinueve (29) tesis doctorales – encontrándose otras seis (6) en desarrollo bajo su dirección-; escrito seis (6) libros, editado dos (2) y participado en cuarenta y dos (42) proyectos competitivos.

Que se trata de un Profesional de prestigio internacional, con sobresalientes condiciones para la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria, vinculadas con la especialidad de la Ingeniería Civil.

Que la Escuela de Ingeniería Civil adjunta a su presentación el currículum vitae del Dr. Ing. OLLER y destaca, fundamentalmente, el enorme aporte que realizó a la Facultad de Ingeniería de la UNSa y a la carrera de Ingeniería Civil, en particular.

Que del análisis de su currículum surge que el Dr. OLLER se doctoró en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Cataluña (España), en 1988, y realizó un Posgrado en Cálculo Avanzado de Estructuras, en la Università degli Studi di Roma

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN CS Nº 328 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"La Sapienza" (Romaltalia) en 1983.

Que, además, se desempeñó como Profesor de Grado Universitario, en Master Universitario, en Doctorado Universitario y Profesor Invitado por largos períodos en las Universidades Nacionales de Tucumán y de Salta, en Argentina, y en el "Department of Civil and Environmental Engineering of the State University of California at Berkeley" (Estados Unidos de América).

Que escribió nueve (9) libros, veintisiete (27) capítulos de libros y enciclopedias, treintaiún (31) trabajos monográficos y más de ciento noventa y cuatro (194) artículos para Congresos Nacionales e Internacionales; realizó once (11) publicaciones docentes y publicó ciento cincuenta y cuatro (154) artículos en Revistas Internacionales Indexadas con Revisión.

Que, entre los cargos más destacados en los que ejerció, pueden citarse: Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina; Investigador Senior (Adscripto), Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), España; Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), Barcelona, España; Investigador Altamente Calificado, Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), Barcelona, España e Investigador Senior del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), Barcelona, España.

Que el Dr. Ing. OLLER también registra importantes logros en investigación, en la Especialidad "Mecánica de Medios Continuos, Teoría de las Estructuras y Mecánica Computacional".

Que, en materia de formación de discípulos, dirigió/codirigió treinta y cinco (35) tesis doctorales: veintiocho (28) en Barcelona -España-, una (1) en Tucumán -Argentina-, cuatro (4) en Salta -Argentina-, una (1) en Valparaíso (Chile) y una (1) en Nápoles -Italia-.

Que también dirigió veinticuatro (24) tesis de Maestría y veintiuna (21) en la Especialización en Caminos y Puertos e Ingeniería Civil.

Que, además, dirigió siete (7) Becas Doctorales y cuatro (4) Posdoctorales, todas ellas del CONICET.

Que participó en la formación de varios grupos de investigación y, actualmente, es Presidente del Consejo de Administración del Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER), con Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional de Salta (UNSa), Universidad Católica de Salta (UCASa), Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-España) y Director del Instituto de Ingeniería Civil y Medioambiente de Salta (ICMASa).

Que, a lo largo de su carrera, desempeñó diversos cargos y funciones en el ámbito universitario, se hizo cargo de misiones especiales encomendadas por autoridades universitarias y organizó cursos de especialización y posgrado, congresos, seminarios y actividades similares.

Que lo hasta aquí detallado constituye sólo parte de todos los antecedentes detallados en el currículum vitae incorporado en autos.

Que, de todo lo antedicho, surge que el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER es merecedor de un reconocimiento y homenaje basado en su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su incalculable contribución en la formación docente, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que han generado el prestigio del que goza, tanto

RESOLUCIÓN CS Nº 328 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

en la Universidad Nacional de Salta como en otras instituciones nacionales e internacionales”.

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que “la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas”.

Que, por otra parte, el artículo 2º de la Resolución CS Nº 272/00 dispone que “los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior”.

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución 15/2025-ING-CD-UNSa de la citada Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 22/2025-CS-CD-UNSa,

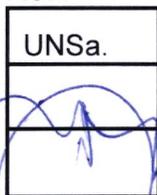
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión ordinaria del 07 de agosto de 2025)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, D.N.I Nº 11.539.499**, como PROFESOR EXTRAORDINARIO en la categoría de EMÉRITO Universidad Nacional de Salta, en función de su destacada trayectoria y compromiso con la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dr. Ing. OLLER, Facultad de Ingeniería y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA